

Andrés Avelino Montenegro García
Abogado - Magister En Derecho

SEÑOR JUEZ
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto Salgar Cundinamarca.
E. S. D.

Proceso : Ejecutivo Singular.
Demandante : Reinaldo De Jesús Zapata Jaramillo
Demandado : AYDA ROSMIRA MENDEZ VILLANUEVA
Radicado : 2020-00161-000

Asunto : Formulación de excepciones de Merito.

En calidad de apoderado de la señora **AYDA ROSMIRA MENDEZ VILLANUEVA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 20.828.582, del proceso de la referencia, respetuosamente por medio del presente escrito propongo **EXCEPCIONES DE MÉRITO** en los siguientes términos.

A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones infundadas del demandante toda vez que en el proceso de la referencia, son aplicables las siguientes EXCEPCIONES DE MÉRITO, las que solicito al Despacho se sirva declarar probadas.

EXCEPCIONES DE MÉRITO

PRIMERA: Falsedad en Documento Privado. Se tacha de Falsas las letras de cambio en blanco por valor de Catorce millones de pesos (\$14.000.000), de fecha 26-05-2017. Mi poderdante afirma que firmó una letra de cambio por un préstamo por valor inicial de un millones quinientos mil pesos (\$1.500.000) realizado el 6 de marzo de 2016. La cual no corresponde con el valor ni la fecha de la que atreves del presente proceso se pretende cobrar.

Segunda: Excepción de pago total de la obligación por compensación.

Como se relaciona a continuación desde el 6 de marzo de 2016 al 9 de noviembre de 2018, mi representada obtuvo como prestamos que le hizo el señor Reinaldo De Jesús Zapata Jaramillo la suma de Ocho Millones doscientos mil pesos y se le pago Tres Millones ochocientos mil pesos (\$3.800.000) de interese y como capital la suma de Once Millones Doscientos Mil pesos. Sumado estos dos últimos valores en total se le han cancelado al Reinaldo De Jesús Zapata Jaramillo la suma de Quince millones de pesos entre intereses al 10% y pago de capital.

Fecha inicial préstamo	Valor Capital	Mes intereses	Valor intereses	Valor /Capital
D-M-A 06-03-2016	\$1.500.000	Abril-mayo-junio-julio-agosto-septiembre-octubre-noviembre-diciembre/16	Int.\$1.350.000	04/01/17 Abono\$1.000.000
04/01/17	Salido \$500.000.	Enero-febrero-marzo- abril.	Int.- \$200.000	
10/05/17 20/06/17	\$1.000.000 \$400.000.	mayo-junio-julio-agosto junio-julio-agosto	Int. \$400.000 \$120.000	26/08/17 Cancelo \$2.340.000
25/10/17	\$1.000.000	Noviembre	Int.- \$100.000	28/11/17 Cancelo \$1.100.000
13/03/18	\$1.500.000	Abril-mayo-junio-julio-agosto-Septiembre-Octubre-Noviembre	Int. \$1.200.000	

Andrés Avelino Montenegro García

Abogado - Magister En Derecho

05/10/18	\$2.800.000	Octubre- (deshipotecar lote)	Int- \$280.000	
09/11/18				Cancelo \$6.760.000
Totales	\$8.200.000		\$3.800.000	\$11.200.000 Cancelados.

Tercera: Usura. Como lo manifesté en la excepción anterior el señor **Reinaldo De Jesús Zapata Jaramillo**, cobro por su préstamos una tasa de usura mensual del 10% a mi cliente, evitando a toda costa generar recibos de pagos para ocultar su conducta, tipificando su actuar con el posible delito de Usura según el artículo No. 305 de nuestro Código Penal, razón por la cual las personas que le deben dinero y que le han pagado parcial o totalmente sus deudas han optado por grabar al señor Reinaldo De Jesús Zapata Jaramillo, en busca de una prueba que puedan salvarlos ante sus abusos. Para probar lo aquí afirmado lo haremos atreves del interrogatorio de partes y con la transcripción de una grabación donde mi cliente trato de aclarar la situación del negocios con el señor Zapata.

Cuarta: Temeridad y mala Fe.

Considero que el señor **Reinaldo De Jesús Zapata Jaramillo**, actúa con temeridad y mala fe, porque a pesar que mi representada le pago lo prestado, pretende cobrar una suma muy superior a la realmente adeudada y con un documento fuera de la fecha en que se llevó a cabo el negocio jurídico.

Quinto: Fraude Procesal. Es claro que con las presuntas conductas desplegadas por el señor Reinaldo De Jesús Zapata Jaramillo ha incurrido en el posible delito de Fraude Procesal al presentar para su cobro una letra de cambio que no corresponde con la realidad del negocio jurídico, de acuerdo al valor y la fecha real de haberse celebrado. No puede el señor Reinaldo De Jesús Zapata Jaramillo, aumentar los valores ni las fechas bajo el argumento que le debe pagar a su apoderado el 35% del negocio. Como lo manifestó esté en el audio que se agrega como prueba.

Sexta: Actividad Comercial sin el lleno de los requisitos. Se observa que el señor Reinaldo De Jesús Zapata Jaramillo, al parecer desempeña una actividad comercial como "prestamista" sin el lleno de los requisitos establecido por el código de Comercio y la Superintendencia de Industria y Comercio, y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, esto con base a los procesos con radicados 2020-161. 2020-162. 2020-163 y 2020-164. (Incluido el preste caso). Los cuales tienen el mismo origen. Préstamo de altas sumas de dinero. Esta actividad está probada con su actividad reiterada que se deslumbra con los procesos con Radicados 2020-161. 2020-162. 2020-163 y 2020-164. (Incluido el preste caso).

Séptima: Para Aclarar.

Al igual que en el proceso Radicado No. 2020-00166, también por último y no de menos gravedad y de importancia de las excepciones anteriores, solicito respetuosamente a la señora juez que el señor **Reinaldo De Jesús Zapata Jaramillo**, aclare lo manifestado en los adiós cuando dice que al juzgado hay que pagarle.

PETICIONES

PRIMERA: Solicito respetuosamente al señor Juez, se consideren probadas las excepciones propuestas, y se decrete el levantamiento de las medidas cautelares y se revoque el mandamiento de pago ejecutado con base en el títulos valores traídos al proceso.

SEGUNDA: Se corra traslado a la Fiscalía General de la Nación del presente proceso, para que sea investigado el señor Reinaldo De Jesús Zapata Jaramillo, por los presuntos delitos de Falsedad en documento privado, fraude procesal y Usura.

Calle 14 No. 17B-163 Barrio 1ero de Mayo, Puerto Salgar Cundinamarca

Mail: abogadosmontenegro@gmail.com

Celular: 3004825863

PRUEBAS

Solicito al Despacho se practiquen pruebas testimoniales de las siguientes personas:

1. JAWER LINARES CASTAÑEDA, identificado con cedula de ciudadanía 3.256.918, expedida en Yacopí Cundinamarca, quien reside en la carrera 2 No. 35-41, Barrio la Concordia del Municipio de la Dorada Caldas el señor es testigo presencial del pago de del negocio jurídico que aquí se debate. Celular 3225890508.
2. Javier Guzmán Peña, identificado con cedula de ciudadanía 3.31.681, expedida en Puerto Salgar Cundinamarca, quien reside en la carrera 12 No. 7-22, Barrio Antonio Nariño del Municipio de Puerto Salgar Cundinamarca, el señor es testigo presencial del inicio del negocio jurídico que aquí se debate. Celular 3194216891.

PRUEBAS DOCUMENTALES:

1. Audio de conversación entre la señora Ayda Rosmira Méndez Villanueva y el señor Reinaldo De Jesús Zapata Jaramillo.
2. Transcripción del audio de la conversación entre señora Ayda Rosmira Méndez Villanueva y el señor Reinaldo De Jesús Zapata Jaramillo.
3. Denuncia penal con número de Noticia Criminal No. 255726101367202000114.

INTERROGATORIO DE PARTES

1. Solicito con el debido respeto a la señora Juez interrogatorio de partes.

ANEXO:

1. Documentos relacionados en el acápite de pruebas.
2. Poder Otorgado al suscrito.

NOTIFICACIONES

Apoderado del demádate: Carrera 20 No. 19-09 Oficina 403 Edificio Gladys Arauca – Arauca, correo electrónico wilri_1971@hotmail.com. Celular 3157570853.

Apoderado del demandado: En calle 14 No. 17B-163, barrio Primero de mayo del Municipio de Puerto Salgar Cundinamarca, celular 3004825863. Mail: abogadosmontenegro@gmail.com.

Del señor Juez,


Andrés Montenegro García

CC. 85466398 de Santa Marta

TP. 206337 del C.S. de la J.

Apoderado de la parte Ejecutada.

Doe - Abog.
Andrés Avelino Montenegro García
Abogado - Magister En Derecho

Señora JUEZ
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Puerto Salgar – Cundinamarca.
E. S. D.



REF: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Radicado No. 2020-00161-00.

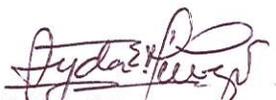
Demandante: Reinaldo De Jesús Zapata Jaramillo
Demandado: Aida Rosmira Méndez Villanueva

AIDA ROSMIRA MENDEZ VILLANUEVA, Mayor de edad y vecina del Municipio de Puerto salgar Cundinamarca, identificada como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito concedo Poder amplio y suficiente al **Dr. Andrés Avelino Montenegro García**, mayor de edad con domicilio en esta vecindad, identificado con cedula de ciudadanía No. 85.466.398 expedida en la ciudad de Santa Marta, Abogado Titulado con tarjeta profesional No. 206337 del Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente en el proceso **Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía** referido, actualmente tramitado en mi contra ante su Despacho por el señor **REINALDO DE JESUS ZAPATA JARAMILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.350.622 de San Roque Antioquia .

Mi apoderado queda expresamente con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial para conciliar, transigir, recibir, sustituir, renunciar y reasumir libremente este poder, desistir, tachar de falsos documentos, testigos y demás facultades pertinentes y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Sírvase señor juez, a reconocer personería jurídica en los términos y fines del presente mandato.

De usted atentamente,


AIDA ROSMIRA MENDEZ VILLANUEVA
CC No. 20.828.582

ACEPTO:


ANDRES AVELINO MONTENEGRO GARCIA
CC No. 85.466.398 De Santa Marta - Magdalena
TP No. 206337 del C. S de la J.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



En la ciudad de Puerto Salgar, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el veinte ¹⁵¹¹ de octubre de dos mil veinte (2020), en la Notaría Única del Círculo de Puerto Salgar, compareció: AYDA ROSMIRA MENDEZ VILLANUEVA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0020828582 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



7xdfb8pwc6mb
20/10/2020 - 14:03:10:840



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER ESPECIAL.



ALBA LUCÍA RAMOS LÓPEZ

Notaria Única del Círculo de Puerto Salgar

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 7xdfb8pwc6mb

AYDA ROSMIRA MENDEZ VILLANUEVA
CC No. 20.828.682

ACEPTO:

ANDRÉS AVELINO MONTENEGRO GARCÍA

TP No. 206937 del 2 de la U.

Rosmira: Bueno paisita como ud dice que esta de afán yo también, no he hecho nada, tengo que revisar correo porque la abogada en dorada daba un valor por que este señor abogado daba otro valor por que la (pala) letra está en un valor de en si no entiendo por qué tantos y diferentes valores cuando el señor viene y me dice usted me dice consígame 10 y el abogado va haya y me dice deme 5 entonces.

Paisa: ¿cuál abogado?

Rosmira: El flaco ese

Paisa: de de todas maneras de de todas maneras negocio es negocio y yo le dije háblele a ella a ver qué soluciona ella, ella a mí no me dijo a ver cuánta plata ni nada como yo si tengo un abogado bueno,.....

Rosmira: A pero lo pongo a repetir delo lo, tendría que repetirme porque con la boca tapada hay si me mata.

Paisa: yo este es uno que me ayuda en los casitos porqué yo tengo un encargado un abogado que hace mucho tiempo trabaja con migo hace como unos 9 años él es de Arauca y es de trabajos así en dorada no dieron resultados por poquito trabajo entonces volvió y se fue pero él desde haya envía los trabajos entonces como ese si es más confiadito y más sabe y como más verraco entonces yo saque todo lo lo que le había dado a este y le dije mejor dejemos así yo mejor voy a cuadrar con ellas a las buenas entonces yo le metí los procesos a el entonces como usted como yo supuestamente lo se él me dijo que usted 3 veces había quedado de hablar con usted y usted nada entonces.

Rosmira: 3 veces había hablado con migo

Paisa: que había quedado en encontrarse con usted en una cita y que usted nono bueno

Rosmira: no señor una sola vez

Paisa: bueno entonces yo le dije a no no dejemos así..... dejemos asi

Rosmira: una sola vez el quedo de venir y no vino yo estuve aquí ese sábado trabajando y la otra que llego halla a la casa

Paisa: bueno de de todas maneras eso ya no ya no de todas maneras eso ya ya ya

Rosmira: bueno paisita yo quiero preguntarle usted es consiente que la letra la primer plata que usted me presto fue en el 2016 marzo 2016 no enti la la fa letra esta con fecha que no escribí yo por que usted no dejo escribirla usted fue muy estricto de que simplemente firmara

Paisa: mire doña doña señora le voy a decir una de las cosas yo tengo una letra suelta por hay todavía de unos 2 o 3 millones de pesos pero ya

Rosmira: no fue sino una sola letra una sola letra la que yo le firme a usted

Paisa: lo que pasa hay es que usted sabe doña rosmira que las cosas son como son mire yo hay gente que usted me la letra me la llena a mí por el precio yo a usted le puedo prestar plata cada momentico entonces cuando yo lo tenga en blanco yo le voy soltando le voy soltando le voy soltando

Rosmira: por eso

Paisa: y usted sabe que asi son las cosas

Rosmira: por eso es que (habla rosmira y paisa al mismo tiempo no se entiende)

Paisa: cuando yo la tenga llena yo ya yo le puedo prestar más a usted pero la tiene llena

Rosmira: por eso pero usted en el 2016 si estamos no estamos marzo 2016 usted me presta la primer plata asi mismo le fui cuadrando intereses le cuadre plata volvió y me presto si sobre la misma letra porque estaba sin una fecha y sin un valor entonces venir a ver que yo le voy cuadrando le voy pagando

Paisa: mire doña rosmira usted me debe plata a mi desde la doctora paola antes porque yo

Rosmira: de la doctora paola yo por que

Paisa: antes antes porque yo soy buena gente y todo yo hubiera sido otro yo una vez si fui a buscar a paola yo fui y la busque en la casa

Rosmira: pero como se le ocurre a usted si usted mismo me entrego la letra de la doctora paola yo le pague a usted

Paisa: mire mire déjeme hablar

Rosmira: y yo le di la plata a usted en ese medio (hablan los dos no se entiende)

Paisa: espérese y vera que las cosas no son asi yo de buena gente le entregue la letra a usted porque usted supuestamente la doctora le dijo a usted y aquí los 3 me dijo

Rosmira: si señor

Paisa: rosmira encárguese usted pero usted le paga al paisa yo le doy la plata a usted ¿porque? por qué a ella le daba pena que dijera que ella debiera plata y como usted no me pagaba yo una vez fui y la busque menos mal que no la encontré

Rosmira: si ella si ella conforme le dio la plata en ese mes y yo fui y se la entregue a usted aya mismo

Paisa: doña rosmira y yo tan bondad que soy yo y yo de confiado porque uno muchas veces se engaña con las personas me pagaban cada rato pongo fiado yo le entregue la letra a usted

Rosmira: por eso

Paisa: se la entregue pero usted debiéndome la plata también

Rosmira: pero es que si yo le entregaba los intereses de ella cuando ella me los daba y así mismo la plata

Paisa: si usted me

Rosmira: plata el mes de enero aya afuera

Paisa: si señora usted me dio por hay unas chichiguas pero usted

Rosmira: chichiguas para.....

Paisa: pero pero lo lo que era legal no y yo tenía ya que reclamarle a usted ya porque señora porque ya prácticamente usted doña rosmira no ve que yo

Rosmira: ósea que usted me está tumbando la plata de la doctora Paola

Paisa: no no yo no le estoy tumbando eso pero uno tan avisado que es y tan bobo que grávese usted y no eso no porque ya ya por que fuera yo el que cobraba

Rosmira: bueno entonces usted de donde me saca toda esa plata todos esos 14 millones

Paisa: mire doña rosmira

Rosmira: que dice la letra y el embargo del banco banco no pidió valor

Paisa: doña rosmira y la jodida que usted me hizo a mi

Rosmira: cual jodida

Paisa: usted cree que usted venirme acá que le prestara esa plata y que le iba a hipotecar el lote al otro día que usted tanto gallo me mamo señora cuanto gallo me mamo

Rosmira: y yo tengo la culpa de que el lote lo hubieran tomado lo hubieran tomado

Paisa: señora usted me mamo gallo a mi todo lo que se hizo hablando a mi todo lo que es porque usted nunca me confió y se lo hipoteco a otro cuando ya usted dígame a mí cuando ya me llama ee el man de haya de la notaria me dice paisa que paso con el embargo de la señora del hospital no pues resulta que no que no entonces ya lo hipotecaron

Rosmira: ¿lo hipotecaron? Esta embargado por servir de fiadora

Paisa: por eso por eso

Rosmira: Y yo tengo la culpa que lo otra señora de aya del banco me hubiera dejado metida y me lo hubieran embargado

Paisa: mire mire yo por eso no vengo a alegar con usted

Rosmira: no por eso paisa

Paisa: bueno bueno de todas maneras yo no vengo a alegar con usted de nada porque ya de todas maneras.....

Rosmira: yo no le estoy alegando a usted ni discutiendo

Paisa:..... Yo estoy preguntando pero mire señora yo como he cogido ala gente alas personas y es usted la que me hizo

Rosmira: pero yo tengo la culpa que

Paisa: la culpa si.....

Rosmira: que la otra señora me hubiera dejado embalada en el banco y que el banco lo embargue

Paisa: la culpa si por que usted sabe que una señora como usted la tenía tan borrachas como ustedes

Rosmira: por eso pero yo iba a pagar 8 millones que yo no estaba debiendo y que tuvieron para no embargarme el sueldo me embargaron el lote

Paisa: de todas maneras la culpa si señora por que los cosas son como son

Rosmira: yo

Paisa: hablando lo que

Rosmira: ¿yo embargue el lote? ¿Yo embargue el lote?

Paisa: a.... Pintado usted me mamo gallo todo lo que usted quiso

Rosmira: no señor

Paisa: bueno entonces que es lo que usted me va a decir

Rosmira: es que a mí me quedo sonando y por eso le decía que si estaba en pie firme en la propuesta de este señor el abogado en lo que había dicho

Paisa: No

Rosmira: usted me dice que cambio de abogado

Paisa: no señora usted cree que yo le voy a dar que cree usted señora cuánta plata me debe usted a mí de todas maneras usted mire doña rosmira aquí estamos los dos y las cosas uno tiene que ser como las cosas pero yo a usted no le voy a correr por que vuelvo y le digo yo a usted le tenía mucha confianza. Por qué le solte esa plata a usted aca estando los dos y mirando el de arriba que estamos los dos usted como una señora que estando los dos señora quien le cuenta la plata aquí adelante mire tenga tenga tenga asi con mi amor y todo confiado que la encontrábamos a las 2 de la tarde en la notaria y usted si fue pero que

Rosmira: hipoteque el lote y cuando fui a hacer lo suyo ya me viene el embargo del lote entonces yo que hago

Paisa: señora entiéndase eso cancele la plata yo porque le pase la plata a usted por que la necesitaba urgentemente y se la di adelante y recuerde el esfuerzo que hicimos que al otro dia pero usted al otro día está bien usted por un lado lo que dice es cierto pero por otro si me mamo gallo todo el tiempo que quiso

Rosmira: por eso y como iba yo a deshipotecar el lote pagando yo 8 millones de donde no los tengo y no eran míos eso fue de esa señora por servirle de fiadora se perdió y esta es la hora que la señora no aparece

Paisa: lo que pasa doña rosmira

Rosmira: a ella la echaron de consol consol Ismocol como es que se llamaba eso la ruta del sol ella trabajaba y a ella la sacaron de allá y quede yo embalada aya en el banco que hicieron pues echarle mano al lote

Paisa: y digame usted usted 4 meses cuantos meses llegue aquí yo que mantengo muy ocupado

Rosmira: por eso y no es mentira que hemos estado graves de sueldo

Paisa: De todas maneras

Rosmira: No tengo de donde

Paisa: De todas maneras

Rosmira: Hacer un crédito

Paisa: Señora Señora doña rosmira a todos les pagan

Rosmira: Si

Paisa: A todos les pagan

Rosmira: Vean a todos pagaron, pagaron agosto pagaron julio y que hizo el banco me..... 6 meses me deja sin sueldo es que yo estoy ganando una millonada de de 20 30 millones

Paisa: Señora señora gane lo que gane yo no tengo que ver nada con eso señora

Rosmira: Por eso si no tengo de donde

Paisa: Ami lo que me interesaba era que usted me pagara como habíamos hecho negocios

Rosmira: Por eso y la plata que yo le di a usted aquí que estuvo ja

Paisa: espere espere pero eso fue hace mucho tiempo

Rosmira: por eso escúcheme Alfredito que hice pa pagarle a usted

Paisa: señora vuelvo y le digo mi doña como usted hace

Rosmira: ese crédito último que le di a usted

Paisa: señora como usted era una señora tan coherente y todo porque yo digo lo que es por eso yo le pase la plata a usted aquí de boca asi al otro dia a hacer los papeles del lote

Rosmira: por eso lo deshipoteque y yo tengo la culpa que vuelvo y le digo

Paisa: señora de todas maneras vuelvo y le digo de todas maneras usted me quedo mal y me mamo gallo todo el tiempo

Rosmira: y la plata que yo le doy aquí sentados y toda esa plata que yo le di esa ves

Paisa: señora eso es mucho tiempo atrás

Rosmira: cual mucho tiempo atrás

Paisa: y vea seño doña rosmira vea le voy a decir yo ya no tengo nada que alegar con usted por que usted no es un abogado ni eso yo únicamente vine a ver que era lo que usted quería

Rosmira: por eso pero la pregunta

Paisa: la la la verdad yo no tengo nada que alegar con usted señora por que vea para yo hacer un arreglo con usted señora la verdad que a mí me toca pedirle al man bueno doctor paso esto y esto porque si el a mi si el a mi me quiere cobrar me quiere cobrar no, el me cobra lo que es el caso

Rosmira: usted mismo me esta diciendo que son 20 letras que tiene medidas entonces si son 20 letras lo que el le va a cobrar es de los 20 procesos no solamente voy a tener que pagar el proceso.....

Paisa: si señora si señora el cobra de lo que es de si lo suyo son 2 o 3 millones de pesos el cobra lo que es de él, señora entiendo usted empleando no el cobra por cada proceso cobra

Rosmira: usted bien lo dijo usted es estudiada yo no, yo soy estudiada usted no, usted mantiene en su cuento en el proceso con su abogado porque es el que el que le lleva a

usted esos procesos yo no entonces como usted me manda un abogado y me dice el señor me dice por eso mi pregunta que si todavía estaba en pie eso por que

Paisa: no no no

Rosmira: estoy en la opción

Paisa: eso no porque prácticamente pues yo quería como no llegar a mucha cosa como con usted señora porque sabe por qué doña rosmira por que usted de todas maneras ha sido buena gente y todo porque lo que pasa es que usted cree uno después de que meten abogado ese proceso se alarga

Rosmira: Ese proceso del lote se me va a 8 años A a 8 años entonces por la cuota del respecto 8 años entonces por eso yo le digo a usted no tengo de donde no puede venderlo no puedo hacer un crédito no tengo aquí como por que nos tienen los sueldos, esta es la hora y no nos han pagado

Paisa: a mi a mi una señora una profesora me debía una plata le metí el embargo y cuanto se demoro sabe cuánto se demoró 29 años pagándome en Berrio 29 años y cada año iba yo a Berrio a sacar lo de cada año y se demoró 29 años y me pago

Rosmira: pero pero en lo que yo no estoy es en cómo es posible que aparezca usted la la abogada de dorada dice que son 18 millones luego este señor me dicen que son 25 usted viene y me dice cuando vino con hernan que son 15 deme 10 y ahora el abogado va y dice que 5 entonces que valor

Paisa: señora no no es eso no es eso este Que yo le digo yo hable con el y entonces hable con otra persona como hablamos con Hernán también y entonces el man dijo no colaborare a doña rosmira que.....

Rosmira: y el man es testigo que nos han demorado los sueldos y yo le dije Hernán no tengo de donde le mostré

Paisa: la verdad doña rosmira yo yo vine por venir porque ya ni tengo de que hablar con usted señora pues vuelvo y le digo no arreglo con usted sabe que yo no lo puedo hacer yo tengo que presentarme más y bueno mano pasa esto y eso aquí doctor y que que quede usted y hay mismo que me va a decir mire paisa sabe que haga sus negocios que usted quiera pero a mí me paga lo que yo me gano eso es lo que me dice porque yo a usted y así son las cosas

Janeth: entonces usted aunque quiera conciliar con nosotros usted no la va a hacer porque usted piensa más en el bienestar del abogado que en el bienestar de nosotros

Paisa: señorita usted no oye que por ahora el que manda es el si usted le da

Janeth: pero paisa ami me parece injusto de su parte le digo porque porque usted me presto 2300000

Paisa: mire Janeth usted no hable porque usted

Janeth: la deuda hable hable yo hablo porque yo lo siento paisa vea ya juemadre listo ya estamos acá a sincerémonos yo usted me presto 2300000 ante un Dios todo poderoso que nos caiga un rayo en este momento

Paisa: y cuantos intereses me debe cuantos años

Janeth: usted me dijo que cobraba un interés al 10% si o no

Paisa: bueno y cuantos intereses me debe

Janeth: pero paisa

Paisa: cuantos intereses me debe cuantos años

Janeth: y sube

Paisa: mire cuando

Janeth: pero no está desde el 2017 como usted me firma en una letra usted me hace una letra que del 2017 yo le debo la plata paisa eso no es justo porque así como usted tiene sus necesidades las tengo yo

Paisa: señorita

Janeth: pero como voy a pagar 12 millones de pesos

Paisa: mire Janeth

Janeth: déjeme hablar después habla usted como le voy a pagar paisa por Dios una mujer cabeza de hogar como soy yo ***** dependiendo de 1 millón de pesos que me gano yo en este hospital

Paisa: mire Janeth usted cree

Janeth: mire paisa dígame

Paisa: me va a dejar hablar o no

Janeth: dígame una cosa lo único que yo quiero que usted me diga esto paisa me mire a los ojos y me diga

Paisa: que hable hable hable

Janeth: cuánta plata me presto usted

Paisa: jajajaja pues hay tengo apuntado usted

Janeth: \$2.300.000 me presto

Paisa: 11 años cuanto es eso

Janeth: bueno me presto \$2.300.000

Paisa: Inclusive

Janeth: en el 2011 paisa en el 2013 perdón me presto 2300000 paisa como usted me va a hacer eso de meterme una letra de 12 millones de pesos más interés sobre interés

Paisa: y cuantos años de interés Janeth

Janeth: por eso

Paisa: Janeth vea hagamos esto

Janeth: yo se lo puedo jurar a usted ***** dígame Janeth ***** págume ese ***** capital págume y consígamelos para mañana pero no me haga ese daño tan ***** ami

Paisa: Janeth y por qué yo 11 años 12 años persiguiéndola a usted niña y mire también me dijo lo que me dijo doña rosmira sabe que me dijo casi me pega ese día hay y Janeth usted es una persona muy desagradecida porque usted cuando estaba en la mala yo venía a cobrarle y antes le regalaba plata antes le prestaba más y diga que no

Janeth: no señor usted nunca me llevo a prestar plata si me regalo una vez 5000 pesos fue mucho lo que me regalo paisa

Paisa: bueno de todas maneras Janeth yo

Janeth: le digo que sabe que paisa todo esto lo cobra Dios y usted lo sabe

Paisa: que lo cobre

Janeth: porque usted fueron 2300000 que usted me presto

Paisa: Y yo 11 años

Janeth: Que fue en el 2013 yo le di plata siempre a usted, usted no puede decir que yo nunca le di plata

Paisa: Janeth Janeth cuando me pago usted Janeth

Janeth: Le hago la cuenta cuanto

Paisa: Je poray tengo anotado

Janeth: Yo si apuntaba

Paisa: Yo también

Janeth: Yo también anotaba cuánta plata

Paisa: Yo también apunto

Janeth: Yo tengo una agenda

Paisa: donde busco Julianita peranita zutanita todo

Janeth: yo también tengo anotado paisa

Paisa: y con fecha y todo señorita

Janeth: yo también con fecha y todo anotado por que yo no era boba si se me pasaron dos pagos fueron mucho paisa

Paisa: Janeth

Janeth: le digo una cosa

Paisa: Janeth

Janeth: le digo una cosa y se lo vea se lo juro por un papa que tengo en tierra todo esto uno lo paga las injusticias uno las paga

Paisa: a no

Janeth: porque usted sabe que yo no tengo un capital venga y huepucha le voy a pagar los 12 millones eso que no paisa porque le voy a pagar doce millones de pesos si usted me presto 2300000 ante los ojos de Dios

Paisa: y cuantos años me deben de intereses

Janeth: por eso usted se sumó todos los intereses del 10% desde el 2013 hasta la época y lo que me da mal genio paisa porque me pone una letra del 2017 paisa porque lo hizo

Paisa: mire Janeth si yo pongo eso como usted dice eso se le va mucha plata antes porque yo tuve compasión si quiere sentémonos mañana y miremos bien y veras cuanto le da señorita miremos hay tengo apuntado que día usted dice que también tiene apuntado mire si quiere mañana vengo y cuadramos todo eso

Rosmira: pues venga y traiga los apuntes y miremos

Janeth: paisa

Paisa: y miremos los apuntes a ver si es mentira hay esta apuntado señorita

Rosmira: hay no está tanto

Janeth: huy pero no haga eso con las personas mire que Dios todo lo paga

Paisa: mire Janeth 11 años

Janeth: entonces porque me puso la letra del 2017 con 12 millones de pesos a esta época el 31 de este mes

Paisa: póngale cuidado lo que le voy a decir miremos fecha por fecha

Janeth: mirando fecha por fecha

Paisa: a ver cuánto le da y usted es estudiada yo no pero yo tampoco soy un pendejo póngale cuidado haga la cuenta nada más bueno hagamos la cuenta de 2300000 que usted dice cuántos años dice usted que me debe la plata

Janeth: en el 2013 que yo trabaje en el ancianato que hay esta herlendi todo el 2013 le di hasta el 31 de diciembre que estaba sentada yo me acuerdo muy bien haya en el tomadero yo me vine para la casa y le pase 230000 pesos todos los meses del año 2013 le di si lo reconozco en el 2014 le di chichiguas porque sufrí una crisis ni la más verraca que no tenía ni para comer paisa

Paisa: cuantos años de intereses usted me ha contado que me deben cuanto me ha contado que me debe

Janeth: heee

Paisa: si sabe tanto pues

Janeth: usted me está cobrando es esa plata por los interés al 10%

Paisa: no primero tenemos que hacer la cuenta yo quiero

Janeth: mañana nos sentamos y hacemos la cuenta

Paisa: yo quiero aceptar lo que usted me dice

Janeth: a qué horas viene mañana

Paisa: no pues yo no soy como usted porque usted sabe que tengo mucho que hacer

Janeth: dígame usted de usted depende su tiempo yo no dependo de mi tiempo porque yo hago mis cosas y me puedo retirar

Paisa: y mirar cuanto y mirar cuanto nada más que me deba 7 años de intereses cuanto es 7 años de intereses

Janeth: al 10% paisa

Paisa: póngalo al 10% a ver

Janeth: doña rosmira haga la cuenta 10 años de intereses 7 años 7 años de intereses

Paisa: póngale 7 años de intereses usted sabe que es más señorita

Janeth: desde el 2013 digamos 2014 doña rosmira 15, 16 ,17 ,18 ,19 de intereses y 20 que me está cobrando 7 años por millón trescientos 230 por en 7 años cuantos meses son

Paisa: haga haga la cuenta son casi 100 meses

Janeth: $7 \times 12 = 84$ meses

Paisa: bueno nada mas 7 años

Janeth: $\times 230000$ pesos= 19 millones 320 mil

Paisa: aajaja mamita

Janeth: al interés de los 2 millones 300 mil supuestamente a los 9 meses

Paisa: 7 años

Janeth: no no aquí estamos multiplicando 14 15 16 17 18 19 20

Rosmira: bueno paisa peor por decir algo la letra tiene un valor ¿si? 14 millones y aparece con embargo de mi cuenta 38 millones

Paisa: doña rosmira usted sabe mire le voy a decir una de las cosas póngale cuidado

Rosmira: eso no es justo

Paisa: mire señora después que yo le dije a usted ustedes son estudiados y ustedes saben después de que ya uno le de el poder al abogado todo lo que se gaste nosotros hay un man aca que trabaja en la base fuimos 20 veces a guaduas usted sabe que toca ir aya todo la gasolina la comida todo lo que usted se gasta hay va incluido hay va a cargo del de la deuda usted sabe y eso es admitido por el juzgado señora porque eso es una ley

Janeth: pero el jurado se va a prestar para unos intereses tan largos paisa el juzgado se presta pa eso entonces donde está la ley de verdad

Paisa: Y para eso se le paga al juzgado para eso se paga es que eso es regalado al juzgado para eso le pagan el juzgado quien las mando a citar

Janeth: me la mandaron al correo electrónico

Paisa: el juzgado y usted cree que el juzgado va a trabajar de gratis al juzgado es pagarle lo mismo que pagarle a cualquier otra persona señorita bueno doña rosmira entonces bueno usted ya

Janeth: entonces usted llama a doña rosmira y nos ponemos de acuerdo de acuerdo para hacer las cuentas

Rosmira: no por eso como yo le decía si eso es así paisa pues

Hablan los dos inentendible

Paisa: hablemos los que es mire si eso es lo de Janeth que es un poquitico ahora lo suyo quien sabe que doña señora

Rosmira: pero por qué tan alto

Paisa: por que doña rosmira porque si

Rosmira: es que así mismo como usted me prestaba le pagaba le cuadraba le pagaba la última vez que yo le di a usted que hice ese crédito en la corporación social de Cundinamarca que lo solicite por 10 millones

Paisa: doña rosmira si usted sabe tanto cuanto me quedo debiendo usted a mi

Rosmira: le quede debiendo millón 400 en el papel dice

Paisa: mire que yo tengo anotado desde que le preste la plata cuando usted me dijo que me iba a hipotecar también

Rosmira: por eso esa fue la vez que hicimos la cuenta que los 8 millones era el excedente que de 8 a 5 millones me prestaba el excedente

Paisa: Le voy a decir una cosa señora usted debe tener un papel poray que usted misma a puño y letra suyo usted lo debe tener poray y que usted me dio otro a mi yo de pronto busco ese papel que hasta ahora hace tiempo yo lo tenía yo lo tengo pero vea y está muy claritico la plata que usted me dio cuanto le prestaba cuanto me debe

Rosmira: hay están todas las cuentas lo que le di también ese día que le pague de esos 7 millones que me aprobaron así mismo yo le dije a usted lo hice de 10 millones y solo me aprobaron 7 y aquí están tan tan tan uno sobre otro lo conto

Paisa: lo que pasa doña rosmira es una de las cosas

Rosmira: no se le olvide que entro hawer y se dio cuenta que usted estaba contando la plata

Paisa: le voy a decir una de las cosas doña rosmira lo que pasa es como dicen

Rosmira: y quedamos que le daba un millón 400 usted venia y me traía esa letra

Paisa: no no de eso no hablemos porque eso no es olvidese que no a ver yo creo que usted me llamo a eso cuanto está usted capacitada a dar para yo hablar con el abogado mañana cuanto esta capacitada

Rosmira: por eso yo le decía a usted, por eso mi pregunta de que si usted todavía estaba firme en eso o no

Paisa: no no mi señora por eso le digo usted sabe que no

Rosmira: no pero es que 14 millones tampoco paisa tampoco

Paisa: no no doña rosmira usted sabe que yo mucho la perseguía a usted y todo y como usted estaba y como dice el abogado lo que pasa es a lo que ya se ven cogidos ya empiezan a llorar pero es que no hay nadie más buena gente que yo usted cree que Janeth 11 años debíendome esa plata también y vi que esas cosas no señora

Rosmira: pero usted también a mi yo fui consciente de que usted ósea en este marzo de 2016 lo primero que me presto fue 1500000 y fui consciente de que me lo prestaba al 10% si o no

Paisa: claro

Rosmira: y así mismo le fui pagando intereses le pagaba volvía y me prestaba le pagaba volvía y me prestaba

Paisa: por eso le digo me prestaba volvía y me pagaba pero usted a lo último se colgó también

Rosmira: pero que culpa conforme nos demoran dos tres meses

Paisa: pero tampoco es culpa mía porque usted señora

Rosmira: pero una vez hice ese crédito usted aquí sentadito me recibió entonces

Paisa: cuanto me dio

Rosmira: por eso 6 millones

Paisa: que cuanto me dio

Rosmira: 6 millones

Paisa: usted no me dio esa plata señora

Rosmira: como que no

Paisa: noooo hay esta apuntado la plata que usted me dio señora voy a buscar ese papel y le voy a mostrar que no es mentiras mire señora que no es mentiras usted tiene papel usted tiene el suyo

Rosmira: tráigalo, no de tanto papel

Paisa: mire sabe que señora y le tengo apuntado por que todos los días reviso ese ***** cuaderno lo reviso hasta una parte y me da dolor de cabeza sabe cuánto me dio usted ese día 3 millones 500mil pesos

Rosmira: como así que 3 millones 500 de 7 millones

Paisa: doña rosmira y lo más verraco es que es una de las cosas y quiere que le diga quiere que diga voy a buscar ese papel y le voy a comprobar a usted para que usted mire que es con letra suya y todo señora

Rosmira: yo sé que es letra mía

Paisa: para que usted no hable nada y mire si es verdad o es mentiras tal día le di al paisa tanta plata le quedo debiendo tanto y tan tan tan mire señora hay esta y le voy a

decir que mejor dicho que las animas me ayuden para buscar ese papel mostrarle señora que así es 3 millones 500 usted me dio a mí y usted lo tiene apuntado en el papel suyo y en el papel mío señora y yo para que vea y yo de todas maneras en donde yo encuentre ese papel usted va a quedar mal conmigo porque usted sabe que letra suya es letra suya

Rosmira: si señor hay si es letra mía pero la de la letra no es letra mía y cómo es posible que de 14 millones resulte y resulta pal banco que usted este pasando la letra de 14 millones y en el banco resulte disque treinta y pico de millones donde no tengo ni 5 millones en cesantías donde no tengo ni un peso si el día de mañana me vaya de aquí donde no tengo un lote que es mío porque esta para el banco

Paisa: señora mi papa decía esto lo que pasa es que uno no puede gastarse más de lo que se consigue mi papa siempre decía eso y yo mire señora

Rosmira: por eso entonces usted porque subió las cuentas a 38 millones eso yo no le debo a usted eso yo no le debo a usted esa plata 38 millones no le debo venga si ve que usted se va yo a usted no le estoy negando yo usted no le estoy debiendo esos 38 millones yo le di a usted 6 millones de pesos hay y usted dice que no traiga el papel a ver porque yo el mío no sé dónde lo tengo y pues miramos miro y entonces como le digo yo

Paisa: mire yo vine normal como la otra vez porque yo le dije a este señor háblele porque yo no quiero problemas con ella y ahora ya las cosas cambian ahora ya de todas maneras yo vine a ver que me iba a pintar yo no puedo hacer negocios con usted yo primero tengo que llamar al abogado decirle mire doctor paso esto y esto que más van a decir arreglo paisa que es págume lo mío usted sabrá que hace con lo suyo eso me dice porque ya tiene el papeleo listo

Rosmira: por eso

Paisa: y ya está metido en el juzgado doña rosmira ahora que yo me entere que era lo que usted me iba decir entonces para yo hablar normal

Rosmira: en ese caso por eso es que yo le estaba preguntando a usted desde esta mañana

Paisa: no eso no señora vuelvo y le digo entiendo lo que voy a decir cuando eso yo no le había metido a eso el abogado ni a este man si quiere el abogado si no de boca pero ya con este ya está todo el papeleo listo hay que presentarme al juzgado y en el día es más largo el chorizo

Rosmira: se va haciendo más largo el chorizo y más van subiendo los intereses

Paisa: doña rosmira sirve así es me gusta que usted entienda eso y eso no es culpa mia de que un abogado es un abogado

Rosmira: si un abogado es un abogado de todas maneras usted no puede negar en ningún momento de que yo le pague a usted no le di que yo no soy una tramposa como usted está diciendo

Paisa: no yo nunca he dicho que usted es tramposa jamás lo he dicho que es tramposa

Rosmira: me está diciendo tramposa la plata que de la doctora Paola por aparte que yo le entregaba de la doctora Paola

Paisa: usted fue conmigo hasta cierta parte se acuerda que yo coloque y por eso es lo mismo que Janeth todos son así.....

Rosmira: entonces no no que esa opción no es viable

Paisa: que señora

Rosmira: al respecto de eso de los 5 millones

“suena teléfono”

Paisa: es que eso es un abogado pero yo todavía no le había dado el poder a el

Rosmira: por eso paisa entonces pues si todavía no le ha dado el poder a el por qué no entra a dar y negociamos y miramos

Paisa: no señora no nadie está preguntando por el flaco el flaco de afuera ya el que tiene el poder es el que se metió el papeleo al juzgado y es el de Arauca señora es el otro doctor es el otro este no a este no le he dado ningún poder yo únicamente le comente doctor como le parece me van a buscar a mi hace mucho tiempo tatata y bueno y le comente y él me dijo no pues vamos a ver inclusive por ahí llamo un poco un poco señora como 10 mire Juan Carlos hay me dejó la mitad de la plata señora

Rosmira: por eso pero a mí en ningún momento me llamaron

Paisa Rosmira: discuten

Paisa: pero eso fue de boca yo no había dado ningún poder eso fue así bueno me pasa esto y esto usted que me dijo pero yo quiero hacer una conciliación con ellos porque me colabore usted hable con ellos usted hable con fulano perano muchos lograron de aquí Juan Carlos vea

Rosmira: pero es que por eso Juan Carlos negocio fue con el mismo flaco ese que fue a buscarme

Paisa: si señora por eso con ese

Rosmira: y este señor me dijo que la casa que me iba a quitar la casa pero cual casa si esta casa no es mía que me va a quitar que yo tenía un lote yo le dije el lote esta embargado quiero hablar con mi hermano yo le dije mi hermano no le firmo la letra al paisa

Paisa: yo le estoy diciendo a usted señora lo que es porque eso fue de boca a este abogado yo no le he dado poder a el otro si por eso hicimos lo que hicimos

Rosmira: entonces no es viable entrar a negociar con migo

Paisa: no ya de pronto que usted me pinte otro negocio yo le puedo ayudar ojala usted este presente para que usted se dé cuenta que me dice el señora

Rosmira: pues a qué horas va a hablar con el

Paisa: toca mañana toca mañana

Rosmira: usted me dirá vengo mañana alas

Paisa: mire doña rosmira podemos hacer un negocio póngame pues cuidado lo que le voy a decir el negocio podemos hacer otro negocio

Rosmira: si

Paisa: usted sabe que todo esta en el juzgado ya

Rosmira: si

Paisa: bueno usted sabe que no le estoy diciendo mentiras ya usted sabe que ese señor no tiene que ver con nada que eso fue de boca eso fue así asa mucha gente logro y aquí logro juan Carlos

Rosmira: si por eso porque él me dijo 5 millones yo le dije al yo en 15 días no tengo porque él me daba plazo 15 días y en 15 días no tenía plata

Paisa: de todas maneras de todas maneras doña rosmira ya el negocio fue con este como yo le digo a usted no es por nada usted sabe que eso es cierto yo que yo le digo eso ya está en manos del juzgado en manos de él y tan el negocio y ya usted me dice, me dice bueno vamos a hacer un negocio yo le puedo dar tanta plata a usted yo a usted no le puedo decir que si yo le tengo que decir yo tengo que hablar con el abogado porque sabe que me va a decir a mí a no usted puede hace el negocio que sea yo le puedo regalar la plata a usted yo puedo ir al juzgado y una constancia que como ya le pagan a uno, uno va y firma un papel haya mire estoy es esto y digo fulano de tal fulana de tal quedo a paz y salvo con migo inclusive los manes que póngale cuidado que tan buena gente soy yo mire los concejales y llega el concejal de puerto libre y muchos concejales la vieja consuelo que casi me roba 25 millones de pesos y que le preste también sabe la vieja consuelo, consuelo la concejal que se lanzó de alcalde alcaldesa de colorados señora

Rosmira: la mona en colorados

Paisa: esa, esa mire casi me roba 25 millones de pesos señora que le preste para hacer la batea allí en el Ecopetrol y cogio la plata y se la mamó y yo también le mete abogados y como ellos estaban descontando esa plata donde yo no valla mientras que yo no valla a firmar haya yo de mala gente nadie nadie me obliga a mí a salir a firmar pero yo porque iba a firmar para que ya les quitaran eso porque ya le siguen descontando le siguen descontando así usted no me pague pero si yo no voy a firmar el paz y salvo y que conste que usted no me debe nada entonces a usted le siguen descontando, descontando y usted se muere y Plata hasta que yo no he hecho la firma no le baja a usted el chorro y yo toda esa gente hay si paisa vea colabóreme claro que a la vieja consuelo ella me hecho otro abogado entonces cuadramos hay y tatata los otros concejales bueno también pero de todas maneras a ellos les estaban descontando y ellos quedan

embargados si yo no voy a firmar a ellos le sigue corriendo todo el tiempo hay esa plata queda en el juzgado hay queda hay yo me toca ir a lo que yo me paguen me toca ir a hacer la pate gallina firmar la constancia que ya hasta hay para que no sigan descontando entonces así mismo con este abogado vuelvo y le digo me cobra lo que me va a cobrar si el proceso suyo se va a 30 millones de pesos me cobra al 35% haga la cuenta de cuanto es y ese no me a decir a mí no me va a decir hombre paisa como el proceso se acabó y no se hizo nada pero como el ya hizo lo de el que es el papeleo y meterlo al juzgado y ya que se demoren 15, 20 años el solo tiene que ir cada año por eso para no cobrar cada mes entonces el no va a decir bueno paisa como este proceso ya termino y fueron dos o 4 meses entonces yo le voy a cobrar tanto a usted poray me va a cobrar todo lo del negocio señora todo lo del negocio me va a cobrar el a mi ellos no tienen compasión con uno yo no le voy a decir no doctor eso fueron dos o 4 meses

Rosmira: no pero me parece muy duro paisa que usted es consiente 35, 38 39 millones prácticamente y que usted a mi me haya prestado no son los 39 millones

Paisa: de todas maneras que es lo que usted quiere a ver a ver

Rosmira: yo por eso yo le decía que si usted todavía estaba entre esos 5 millones

Paisa: no no no doña rosmira la verdad

Rosmira: 14 millones dice la letra

Paisa: la verdad doña rosmira hay mire yo mañana la llamo para que usted hable con el mañana en la tarde la llamo y le digo porque la verdad vuelvo y le digo el a mí me va a cobrar esa plata entonces lo que usted me da ami yo le tengo eso con plata del bolsillo la verdad entonces yo que voy a decirle a el

Rosmira: pero es que 14 millones donde no son 14 millones ósea que usted está hay sumándome todo desde el primer préstamo que usted me hizo donde yo le pagaba intereses le pagaba le abonaba el capital y volvía otra vez

Paisa: de todas maneras yo mañana hablo con el

Rosmira: no es esa plata yo lo único que sé es que no es esa plata paisa

Paisa: "se enreda no se entiende"

Rosmira: ósea yo le hablo de los 5 millones

Paisa: no póngale cuidado haga la cuenta él me está cobrando ami me cobra como 18 millones de pesos a mí y ami me toca pagar

Rosmira: el lote esta embargado por eso le digo no tengo de donde no tengo ni un peso de donde echarle mano de nada tengo más del 50% de descuento por descuento de nomina

Paisa: bueno de todas maneras mañana hablamos mañana hablamos después de las 5:30 señora

Rosmira: me avisa entonces

Paisa: chao

Rosmira: bueno paisa.

										Número Único de Noticia Criminal																				
										2	5	5	7	2	6	1	0	1	3	6	7	2	0	2	0	0	0	1	1	4
Entidad	Radicado Interno									Dpto.	Municipio			Entidad	Unidad Receptora			Año			Consecutivo									

 **FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL – FPJ - 2**
 Este formato será diligenciado por los servidores con funciones de Policía Judicial, en aquellos eventos en que la actuación no inició de manera oficiosa

Fecha:	2020	10	16	Hora:	1	7	0
--------	------	----	----	-------	---	---	---

Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	PURTE SALGAR

1. TIPO DE NOTICIA

Marque con X, según corresponda:

Denuncia	<input checked="" type="checkbox"/>	¿El usuario es remitido por una entidad?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Fecha	A	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	M	<input type="text"/>	<input type="text"/>	A	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Querrela	<input type="checkbox"/>	¿Cuál?	_____											
Petición Especial	<input type="checkbox"/>	Nombre de quien remite	_____											
Reproducción de Registros (Compulsa de copias)	<input type="checkbox"/>	Cargo	_____											
		Tel/Correo Electrónico	_____											

2. DELITO

1. FRAUDE PROCESAL
2.
3.

3. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado acerca de la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio, de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, parientes en 4o. grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67, 68, 69 del C.P.P. y 435 Y 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos A M D Hora

(Para delitos de ejecución continuada diligencie el siguiente espacio:)

Fecha inicial de comisión de los hechos A M D Hora

Diligencie únicamente si es posible determinar esta fecha:

Fecha final de comisión de los hechos A M D Hora

Lugar de comisión de los hechos:

Departamento 2 5 CUNDINAMARCA Municipio 5 7 2 PUERTO SALGAR

Localidad o Zona PUERTO SALGAR Barrio CENTRO

Dirección CARRERA 10# 10-21

Sitio específico CASA

¿Uso de armas? No Sí

De fuego Blanca Contundente No sabe Otra Cuál _____

¿Uso de sustancias tóxicas? No Sí

Relato de los hechos (describir circunstancias de tiempo, modo y lugar de los acontecimientos):

Yo AYDA ROSMIRA MENDEZ VILLANUEVA vengo a denunciar los siguiente hecho ya que para el mes de marzo del año 2016 tuve una situación económica difícil Y a través de un compañero de trabajo el señor JAVIER GUZMAN me comenta del señor REINALDO DE JESUS ZAPATA JARAMILLO me da su número de celular, al cual yo me comunico donde le manifiesto que tengo la necesidad de un préstamo, el me pregunta que en donde trabajo, donde yo le informe que en el hospital y él me dice que va a pasar para entrevistarme con él, efectivamente al día siguiente él llega al hospital y le comento del valor de \$1.500.000 que necesitaba, él me dice que sí, para la fecha del 16 de marzo del 2016, el me pasa una letra en blanco donde yo la firmo y él me entrega el dinero por la suma de \$1.500.000 pero él no me deja termina de llenar la letra de cambio, yo le pregunto qué porque, él dice que si me servía así, que él trabaja siempre de esta forma, yo le estuve pagando intereses hasta el pago de la prima de fin de año ya que yo le entrego la suma de \$1.000.000 a capital estando al día yo con los intereses, quedando como el saldo de \$500.000 pesos y yo continuo mensualmente con el pago, luego me vi con la necesidad de pedirle más dinero por la suma de \$1.000.000 y el con la misma letra en blanco, para el mes de abril del 2017, y continuo pagando mensual los intereses, luego el vuelve y me presta \$1.000.000 para el mes de octubre del 2017 este dinero se lo pago al mes siguiente con intereses, esta persona nunca me dio algún recibo como comprobante de estos pagos, luego para el 13 de marzo del 2018, el me continua prestando \$1.500.000 de este dinero durante ocho meses no pude pagar por que la empresa nos demoraban los sueldos, el empieza a decirme que me recibe un lote que tengo como hipoteca ya que necesito un dinero, planteamos un acuerdo entre los dos donde yo le debía un total de \$2.980.000 y el me prestaba \$5.000.000 para un total de \$8.000.000, pero este acuerdo no se lleva a cabo, yo realizo un crédito con la corporación social de Cundinamarca, donde me aprueban \$7.000.000 donde con ese dinero le cancelo a él la suma de \$6.800.000 el cual me dice que al día siguiente el me entregaba la letra, yo como fui correcta con los pagos y él siempre estuvo de acuerdo pensé que él me entregaría la letra de cambio, hasta el día de hoy no me entrego la letra y la envié a un abogada en La Dorada Caldas, donde yo me entrevisto con ella y le comento lo sucedido y ella no continúa con el proceso, luego él va al hospital a principio de este año con otro compañero acosándome y diciendo que me iba a embargar. Diciendo que le de \$15.000.000 para cerrar la deuda ya que el continua con la letra de cambio la que nunca me hizo la entrega, luego él envía un abogado donde me cobro \$25.000.000 esta persona va a la casa a amenazarme, que le tenía que entregar ese dinero ya, yo le digo que no tengo dinero para pagarle y que eso ya estaba cancelado, este abogado me continua buscando y cada vez me daba un valor menor de dinero, lo último que dice el abogado es que le de \$5.000.000 y que dejáramos así.

PREGUNTANDO: ¿usted ha tenido antes inconvenientes con esta persona antes? **CONTESTO:** no señor.

PREGUNTANDO: ¿Dónde se elaboró el documento letra de cambio? **CONTESTO:** en mi oficina la cual está dentro del hospital.

PREGUNTANDO: ¿Cuándo se elaboró el documento? **CONTESTO:** para la fecha del 26 de marzo del 2016.

PREGUNTANDO: ¿Quién es la persona que elaboró el documento? **CONTESTO:** el me paso la letra de cambio para firmarla y el quedo con ella pero no se terminó de llenar ya que él dice que trabaja así.

PREGUNTANDO: ¿Dónde se ubica la persona denunciada? **CONTESTO:** la esperanza II Manzana 8 Casa 16

PREGUNTANDO: ¿En qué consistió la conducta del denunciado? **CONTESTO:** creo que fue porque se enojaba al no contestar el teléfono y por decirle, haga lo que quiera.

PREGUNTANDO: ¿Cuál es la irregularidad que presenta el documento? **CONTESTO:** el valor que tiene ya que él nunca me presto todo ese monto.

PREGUNTANDO: ¿Para qué se expide el documento? **CONTESTO:** por concepto de un préstamo de un dinero.

PREGUNTANDO: ¿Ante quién estaba destinado a usarse la letra? **CONTESTO:** del señor REINALDO DE JESUS ZAPATA JARAMILLO

PREGUNTANDO: ¿Cómo y cuándo se enteró de que fue alterado del documento? **CONTESTO:** el día que llego al correo el día 8 de octubre de este año del juzgado de Puerto Salgar.

PREGUNTANDO: ¿El documento produjo algún efecto jurídico? **CONTESTO:** sí señor.

PREGUNTANDO: ¿En cuánto avalúa los perjuicios que se le ocasionaron? **CONTESTO:** un valor de 38.533.810

PREGUNTANDO: ¿manifieste a este despacho si hay testigos presenciales de los hechos? **CONTESTO:** el señor JAVIER GUZMAN el cual me recomienda con el señor, el señor JUAN CARLOS BELTRAN y el señor JAWER LINARES el cual estaba presente cuando yo le hago entrega de \$6.800.000 y queda pago esos préstamos.

PREGUNTANDO: ¿Tiene evidencias o elementos que pueda aportar a la investigación? En caso afirmativo, ¿cuáles? **CONTESTO:** si la documentación que me envía el juzgado más las declaraciones de los testigos.

PREGUNTANDO: ¿manifieste a este despacho si usted ha puesto en conocimiento de los hechos en otra autoridad? **CONTESTO:** no señor.

PREGUNTANDO: ¿manifieste a este despacho si usted conoce a esta persona? **CONTESTO:** al señor REINALDO DE JESUS ZAPATA JARAMILLO me lo presenta un compañero y lo trato por mucho tiempo debido a que me prestaba dinero.

PREGUNTANDO: tiene algo más que agregar a esta denuncia. **CONTESTO:** solo la falsedad del documento, la usura de esta persona.

En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa relacionando el número de noticia criminal.

4. DATOS DEL DENUNCIANTE VÍCTIMA

(Cuando sea más de un denunciante **reproducir tabla cuantas veces sea necesario**)

Primer nombre AYDA Segundo nombre ROSMIRA

Primer apellido MENDEZ Segundo apellido VILLANUEVA

Documento de Identidad C.C. Otra No. 20828582 de PUERTO SALGAR

Edad: 5 6 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D 2 1 M 1 1 A 1 9 6 3

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio PUERTO SALGAR

Profesión AUXILIAR ADMINISTRATIVA Oficio SECRETARIA DE GERENCIA

Estado civil UNION LIBRE Nivel educativo TECNICO

Dirección residencia CARRERA 10 # 10-21 Barrio CENRO Teléfono 3137688131

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio PUERTO SALGAR Teléfono oficina _____

Dirección notificación CARRERA 10 # 10-21 Barrio CENRO Teléfono 3137688131

Correo Electrónico y redes sociales rosmiramendez@hotmail.com

Relación con el indiciado NINGUNA

Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): \$ 38.533.810

DATOS DE LA VÍCTIMA

(Cuando no es el mismo denunciante y sea más de una reproducir tabla cuantas veces sea necesario)

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer nombre EL MISMO DENUNCIANTE Segundo nombre _____

Primer apellido _____ Segundo apellido _____

Documento de Identidad C.C. Otra No. _____ de _____

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____

Profesión _____ Oficio _____

Estado civil _____ Nivel educativo _____

Dirección residencia _____ Barrio _____ Teléfono _____

País _____ Departamento _____ Municipio _____ Teléfono oficina _____

Dirección notificación _____ Barrio _____ Teléfono _____

Correo Electrónico y redes sociales _____

Relación con el denunciante _____

Características morfo cromáticas _____

Datos relacionados con padres y familiares de la víctima

Datos relacionados con padres y familiares de la víctima

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono
MARIA INES	VILANUEVA DE MENDEZ	MADRE	Trasversal 8 # 9-68 B/ Alto de Buenos Aires	036-8399616
JOSE ANTONIO	MENDEZ MORENO	PADRE	FALLECIDO	XXXXXXXXXX

6. DATOS DEL INDICIADO

(Cuando sea más de un indiciado reproducir tabla cuantas veces sea necesario).

En averiguación Sí No

Primer Nombre REINALDO Segundo Nombre DE JESUS

Primer Apellido ZAPATA Segundo Apellido JARAMILLO

Documento de Identidad C.C otra No. 70350622 de SAN ROQUEEdad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento XXXXXXXXXXXX Municipio XXXXXXXXXXXX

Profesión XXXXXXXXXXXX Oficio GANADERO NIVEL EDUCATIVO XXXXXXXXXXXXXXXX

Dirección residencia MANZANA 8 CASE 16 Barrio LA ESPERANZA II Teléfono XXXXXXXXXXXXXXXX

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio PUERTO SALGAR

Entidad donde labora _____ Cargo _____ Dirección XXXXXXXXX Teléfono 3175669527

Dirección notificación MANZANA 8 CASA16 Barrio LA ESPERANZA II Teléfono XXXXXXXXXXXXXXXX

Correo Electrónico y redes sociales XXXXXXXXX

Relación con el denunciante NINGUNA

Alias, seudónimo o apodo XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Estado civil SOLTERO Nombre del cónyuge o compañero permanente XXXXXXXX

Datos relacionados con padres y familiares

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	MADRE	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	PADRE	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX

Características morfo cromáticas XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

7. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección
XXXX	XXXXX	XXXXX

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta
XXXX	XXXX	XXXX	XXXX

8. DATOS DE LOS TESTIGOS

(Cuando sea más de un testigo reproducir tabla cuantas veces sea necesario)

Versión: 02

Aprobación: 2018-09-06 CPJ

Publicación: 2018-12-27

Primer nombre XXXXXXXX Segundo nombre XXXXXXXXXXXX
 Primer apellido XXXXXXXX Segundo apellido XXXXXXXXXXXX
 Documento de Identidad C.C. Otra No. XXXXXXXXXX de _____
 Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A
 Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento XXXXXXXXXXXX Municipio XXXXXXXXXXXX
 Profesión XXXXXXXXXX Oficio XXXXXXXXXXXX
 Estado civil XXXXXXX Nivel educativo XXXXXXXXXX
 Dirección residencia XXXXXXXXXXXX Barrio XXXXXXXXXXXX Teléfono XXXXXXXXXXXX
 Dirección sitio de trabajo XXXXXXXXXXXX Barrio XXXXXXX Teléfono XXXXXXX
 Dirección notificación XXXXXXXXXXXX Barrio XXXXXXX Teléfono XXXXXXXXXXXX
 Correo Electrónico y redes sociales XXXXXXXXXXXX
 Relación con el indiciado NINGUNA

9. VEHÍCULOS

(Registre esta información, si el hecho involucra vehículos)

El vehículo fue hurtado

Si	No
----	----

 Marca XXXXXXXXXXXX Placa XXXXXXXXXXXX Modelo XXXXXXXXXXXX
 Clase XXXXXXXXXXXX Servicio XXXXXXXXXXXX Color XXXXXXXXXXXX
 No. Motor XXXXXXXXXXXX No. Chasis XXXXXXXXXXXX
 No. Serie _____ Asegurado Si No
 Compañía XXXXXXXXXXXX No. Póliza XXXXXXXXXXXX
 Existen otros bienes involucrados No Sí Detallarlos en el relato de los hechos
 Lugar en donde se encuentra XXXXXXXXXXXX

Firmas *Ayda Rosmira Méndez U.* *Patullero Oswaldo Bedoya Mahecha*
 Denunciante 90.828.582. Autoridad receptora

Autoridad a la cual se remitirá esta denuncia: _____

Entidad		Especialidad		Código Fiscal				
Nombre y apellido del fiscal:								

10. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CENTRO DE CONCILIACIÓN O CONCILIADOR

(Únicamente para querrelas).

Departamento	
Municipio	

Conciliador o Centro de conciliación: _____

Fecha de recibo A M D Hora

Fecha de envío A M D Hora

Dirección: _____

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.